ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 114
SERIE DE 2007 - 2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ESTABLECER LA FECHA Y EL ÁREA DEL FERIAL DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE A CELEBRARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2007

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que los municipios podrán ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La celebración de Fiestas Patronales, tuvo sus inicios a finales del Siglo XVIII en la que dedicaban sus festejos a la Virgen de la Guadalupe. Las mismas, fueron conocidas como las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Guadalupe, desde que la Reina Isabel II de España, ascendió a Ponce a la categoría de Villa y se formalizaron las actividades cívico-religiosas.

POR CUANTO: Los pobladores de Ponce, demostraron un gran fervor religioso y una gran devoción a la Virgen de la Guadalupe, por lo que en testimonio de gratitud por haberles salvado de muchos desastres y epidemias construyeron un templo en su honor.

POR CUANTO: La Administración del Municipio Autónomo de Ponce, ha de efectuar la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Guadalupe desde el viernes, 30 de noviembre, al domingo, 9 de diciembre de 2007. El área del Ferial estará compuesta de los terrenos que comprenden el Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre, localizados en el sector la Guancha de la Playa de Ponce.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se establece la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Guadalupe, desde el día viernes, 30 de noviembre, al lunes, 10 de diciembre de 2007 hasta las 2:00 am. El área del Ferial estará compuesta de los terrenos que comprenden el Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre, localizados en el sector la Guancha de la Playa de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal, al Cuartel de la Policía Municipal de Ponce, a la Oficina de Permisos y a la Oficina de Desarrollo Cultural y Turístico del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS __11__ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

lvp

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 114, Serie 2007-2008, PARA ESTABLECER LA FECHA Y EL ÁREA DEL FERIAL DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE A CELEBRARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2007; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:

Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***jueves, 11 de octubre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***jueves, 11 de octubre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 11 de octubre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce,* ~~*hoy día*~~ ***lunes, 15 de octubre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm